

Montevideo, 11 de mayo de 2018

SESIÓN ORDINARIA N° 14 – MIÉRCOLES 9 DE MAYO DE 2018

Nuevos Servicios en Línea para la gente. Continuando la política de facilitar las gestiones se pusieron en marcha nuevos servicios para quienes tienen Contrato de Usuario Persona y son así usuarios de los servicios en línea del BPS. Ahora los trabajadores dependientes e independientes, y los jubilados, podrán acceder al formato del resumen anual de ingresos requerido por DGI para el cálculo de IRPF o IASS. Los trabajadores además, ingresando al nuevo servicio de Consulta de Actividades, podrán obtener información para la realización de trámites por préstamos, entrevistas de trabajo, Fondo de Cesantía y Retiro, Fondo de Solidaridad, BHU, Bienestar Universitario, BROU, Garantía de Alquiler, Cooperativas, Corte Electoral, INEFOP, INJU, Migraciones, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Vivienda y Sindicato de la aguja. Los documentos a los que se puede acceder tienen medios de autenticación y son verificables por código QR o número en servicios WEB del BPS. Recordamos que el Contrato de Usuario Persona se puede obtener en una única gestión y sin costo alguno, en más de 1.000 puntos en todo el país: oficinas del BPS y de El Correo, del MTSS del Interior, y en Red Pagos, Abitab, ANDA, Supermercados El Dorado, y para quienes residen en el exterior en los Consulados de nuestro país.

Comenzó asesoramiento por Ley 19.590 – Cincuentones. Desde marzo hemos recibido 120 mil consultas, y se han agendado más de 27 mil personas. Por otra parte, este mes de mayo se inició el proceso de asesoramiento a trabajadores activos y jubilados comprendidos por esta Ley. Al pasado 7 de mayo de 926 personas agendadas concurren efectivamente 869, de las cuales 327 resolvieron cambiar de régimen, 233 trabajadores activos que decidieron desafiliarse de la AFAP y pasar al sistema de transición solidario solamente, y 94 jubilados que renunciaron a la jubilación por sistema mixto y pasar a ser jubilados solo por el sistema solidario del BPS. Esta semana inició la atención en todo el país, estimándose que se asesorarán unas 10 mil personas por mes.

Declaración Jurada Anual de Servicios Personales. Cerrado el plazo –el pasado 30 de abril- fueron 59 mil las Declaraciones que se recibieron, mejorando el guarismo de años anteriores. Recordamos que están comprendidos Profesionales amparados por Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios; Escribanos afiliados a la Caja Notarial de Seguridad Social; Titulares de Servicios Personales no amparados por Caja Profesional: (por ejemplo: Rematadores, Corredores de Seguros, Despachantes de Aduana, Agentes Inmobiliarios, Comisionistas, Podólogos, Consultores, Gestores, Publicistas, Dibujantes, Diseñadores, Decoradores, Paisajistas, y similares). Los mismos

deben presentar anualmente esta Declaración Jurada Obligatoria con la liquidación de sus aportes al FONASA del año anterior. Cerrado el plazo se debe continuar presentando las Declaraciones, no obstante ahora deberán pagar una multa de 1 Unidad Reajutable, al no haberla realizado dentro del plazo establecido.

Encuentro Anual de Equinoterapia. El pasado lunes 7 de mayo, organizada por la Comisión Asesora sobre Discapacidad del BPS, se desarrolló este encuentro donde se brindaron los lineamientos y directivas que deberán cumplir los centros durante el 2018 y se les informó sobre los cambios que están proyectando en conjunto el BPS, el Centro Nacional y Fomento de la Rehabilitación Ecuestre (CENAFRE) y la Asociación Olímpicos de Shanghái (ACODES) en cuanto a la implementación de la sistematización de los controles y el pago de la prestación complementaria de Equinoterapia. Desde el BPS se apoya esta actividad desde 2011 a través de los convenios respectivos, como sistema complementario de las Ayudas Extraordinarias de rehabilitación. Inicialmente se contaba con 23 centros, hoy son 43, siendo más de 1.500 los beneficiarios.

Convenio de Promoción de la Lactancia Materna con CEDEL-IMM. Continuando esta política de nuestra institución se aprobó la firma de convenio para instalar Sala de Lactancia en el Centro de Desarrollo Local Carrasco de la Intendencia de Montevideo. Se alcanzan así los 28 convenios en esta materia. El convenio se firmó el jueves 10 en el local del CEDEL, y pone en marcha este emprendimiento que tiene la particularidad, primera en estos acuerdos, de que se trata de un espacio abierto a la comunidad de la zona, a los alumnos de los talleres que se llevan adelante allí, y a toda zona.

Nueva Gerenta de Sucursal Carmelo. Habiéndose generado una vacantes se dispuso el nombramiento de María Damiano en dicho cargo. Las felicitaciones del caso y deseos de éxito en la gestión.

Pasantes Administrativos. Se dispusieron 26 ingresos y 29 ceses, dentro de lo que es la aplicación habitual de los convenios correspondientes.